Naciones Unidas S/PV.4542



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

Provisional

4542^a sesión

Jueves 23 de mayo de 2002, a las 13.40 horas Nueva York

Presidente: Sr. Jayakumar (Singapur)

Miembros: Bulgaria Sr. Vassilev

ChinaSr. Chen XoColombiaSr. SalazarEstados Unidos de AméricaSra. ConnellyFederación de RusiaSr. GranovskyFranciaSra. d'AchonGuineaSr. Boubacar Diallo

IrlandaSr. BarcroftMauricioSra. RéhautMéxicoSra. LajousNoruegaSr. LarsenReino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del NorteSr. RossRepública Árabe SiriaSr. Mekdad

Orden del día

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité para la Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Democrática de Timor Oriental (S/2002/566)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-39564 (S)

Se abre la sesión a las 13.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Informe del Comité para la Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Democrática de Timor Oriental (S/2002/566)

El Presidente (habla en inglés): En relación con el tema que figura en el orden del día, el Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del informe del Comité para la Admisión de Nuevos Miembros relativo a la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Democrática de Timor Oriental, que figura en el documento S/2002/566.

En el párrafo 3 del informe, el Comité recomienda al Consejo de Seguridad la aprobación de un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión como miembro de las Naciones Unidas presentada por la República Democrática de Timor Oriental. Deseo felicitar al Comité por su decisión de recomendar que la República Democrática de Timor Oriental sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas.

De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas celebradas entre los miembros del Consejo, propongo que el Consejo apruebe el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sin someterlo a votación.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por lo tanto, declaro que el proyecto de resolución que figura en el párrafo 3 del informe del Comité para la Admisión de Nuevos Miembros (S/2002/566) ha sido aprobado, sin votación, como resolución 1414 (2002).

Comunicaré al Secretario General la decisión del Consejo de Seguridad de recomendar que se acepte a la República Democrática de Timor Oriental como miembro de las Naciones Unidas para que la transmita en el quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, de conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo y a solicitud de la República Democrática de Timor Oriental.

En mi carácter de Presidente del Consejo de Seguridad, formularé ahora una declaración en nombre de los miembros del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha decidido recomendar a la Asamblea General que la República Democrática de Timor Oriental sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas. En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad, deseo expresar mis felicitaciones a la República Democrática de Timor Oriental en esta histórica ocasión.

El Consejo observa con gran satisfacción el compromiso solemne de la República Democrática de Timor Oriental de defender los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y cumplir todas las obligaciones enunciadas en ella.

Esperamos con interés que llegue el día, en un futuro cercano, en que la República Democrática de Timor Oriental se sume a nosotros como miembro de las Naciones Unidas y esperamos también colaborar estrechamente con sus representantes."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/15.

El Consejo de Seguridad ha concluido así su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

2 0239564s.doc